

SINIESTRALIDAD
7 TRABAJADORES
NAVARROS MUEREN
ENTRE ENERO Y
JUNIO DE 2007

ESTATUTO DEL AUTÓNOMO
SE EXTIENDE A ESTE
COLECTIVO LA PRESTACIÓN
POR 'IT' Y ACCIDENTE IN
ITINERE

ADICCIÓN AL TRABAJO
DEPENDENCIA LEGAL QUE
PUEDE TERMINAR EN
DECESO POR CAUSAS
CARDIOVASCULARES

NORMATIVA
ALGUNAS SANCIONES
POR INFRACCIONES DE
PREVENCIÓN SE
HARÁN PÚBLICAS

 **Mutua
navarra**

MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO
Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 21
www.mutuanavarra.es

Noticias Oct07



NUEVOS EQUIPAMIENTOS ROBÓTICOS
Una máquina de isocinéticos, otra de ondas
de choque, un aparato biometrics
y una cinta de marcha agilizan la rehabilitación



DATOS CIFRAS

227 muertes por accidente laboral en España. ENE-MAR 07
Fuente: El País 16/07/07

9

Agricult.

7 TRABAJADORES NAVARROS MUEREN POR TRABAJO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2007

El 30 de enero falleció el trabajador Carlos Augusto Ribeiro, de origen portugués y vecino de Pamplona: uno de los 7 trabajadores navarros fallecidos por accidente laboral en el primer semestre de 2007. De ellos 3 ejercían en la construcción, 2 en el sector servicios y 2 murieron en el trayecto al lugar de trabajo. Además, hubo 69 heridos graves.

42

Industria

1 DE 2 A JUICIO

Cada día laboral mueren entre 4 y 5 trabajadores en España. Casi 1/3 de los fallecimientos se produce en la construcción. Y sólo uno de cada 2 accidentes mortales se lleva a juicio atribuido directamente a causa laboral. Fuente: El País, 16/07/07.

ORIGEN DEL ASMA 25%

El 25% del asma en adultos se debe a las condiciones de trabajo. Enfermeras y personal de limpieza son los más afectados, por el contacto con polvo de látex, guantes e irritantes. Según el Centro de Investigación Epidemiológica Ambiental. Ver El País, 31/07/07.

ACTUALIDAD SERVICIOS

Nuevos equipamientos robóticos Permiten agilizar la recuperación

En los presupuestos de 2006 Mutua Navarra apostó por la adquisición de nuevas máquinas robóticas de soporte informático para modernizar los tratamientos y objetivar resultados en la rehabilitación. Este equipamiento agiliza la recuperación, disminuye la necesidad de cirugía y cuantifica la capacidad funcional.



ONDAS DE CHOQUE

■ Características

Ondas de choque guiadas por ultrasonidos, con ecógrafo de sobremesa.

■ Patologías

Epicondilitis, epitrocleititis, tendinopatías de Aquiles, tendón rotuliano, fascitis plantar.

■ Utilidad médica

Efecto analgésico a baja energía, metabólico a mediana energía y de cavitación o micro-fracturas a alta energía.



APARATO ISOCINÉTICO

■ Características

Medio de reeducación muscular, permite cuantificar el estado muscular en parámetros de fuerza, trabajo, potencia y resistencia.

■ Patologías

Lumbar, hombro, muñeca, rodilla, cadera, tobillo y codo.

■ Utilidad médica

Permite la potenciación y valoración analítica gracias a los adaptadores que asisten a cada articulación.

Al cuantificar la fuerza muscular permite afinar la pauta de trabajo para el paciente.



BIOMETRICS

■ Características

Dinámometro computerizado que realiza test de máxima fuerza, fuerza sostenida, intercambio rapido y valoración de la pinza.

■ Patologías

Lesiones de mano.

■ Utilidad médica

Entrenamiento y evaluación de dedos y mano en sus múltiples funciones.



CINTA DE MARCHA

■ Características

Pista de marcha con banderillas fijas.

■ Patologías

Rehabilitación de pacientes con fractura o lesiones de las extremidades inferiores con afectación de la capacidad de marcha.

■ Utilidad médica

Rehabilitación de la capacidad de marcha y carrera.

Idóneo para el tratamiento y valoración de las lesiones de la mano y los dedos

Rehabilita la capacidad de marcha y permite controlar el esfuerzo.

Asesoría Jurídica Al día en temas legales

De enero a septiembre se han tramitado 51 expedientes por vía administrativa.

■ Durante 2007 el Departamento de Asesoría Jurídica ha seguido trabajando en el análisis de las normas que afectan a nuestra entidad y a los asociados en materia de salud laboral. Se han analizado, entre otras, la Ley 3/2007 de Igualdad entre Hombres y Mujeres, el Estatuto del Trabajador Autónomo, el RD 1109/2007 sobre subcontratas de construcción y la Ley 15/2007 sobre defensa de la competencia. Además, se ha trabajado en el análisis de las consultas emitidas por nuestros asociados y en la revisión de distintos procedimientos internos para garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos. Por otra parte, el personal de Asesoría Jurídica ha trabajado en la gestión de reclamaciones por prestaciones. En lo que va de año se han tramitado 51 expedientes por vía administrativa, de los que el 94% se han resuelto favorablemente a Mutua Navarra.



NOTAS MUTUA

JUBILADOS EN 2007 GRACIAS A TODOS



En el 1º semestre de 2007 se jubilaron Sagrario Ilundáin, de Afiliación; Elena Arguiñena, de Contingencias Comunes; y Maialen Vázquez, de Administración. Además, en agosto dio por terminada su andadura laboral José Ignacio Oroz, gerente de 1996 a 2003. Su actuación nos reportó fuerzas en un período de dificultades. Gracias a todos.

Miopía El riesgo de padecerla se duplica en trabajadores con mayor exposición, entre los que se encuentran diseñadores informáticos y administrativos. Es la conclusión de un estudio de 15.000 trabajadores que acudieron a revisión a Prevención Navarra. Aunque la incidencia final de la enfermedad es baja: sólo un 4,6% de este grupo ve mal de lejos. Estudio de FIMET y Prevención Navarra, financiado por el INSL.

EL 48% NECESITA BAJAR PESO Y RIESGO CARDIOVASCULAR

Casi 1 de cada 2 trabajadores activos navarros presentan sobrepeso, factor decisivo en el desarrollo de enfermedades cardiovasculares, según un estudio basado en 22.000 asociados a Mutua Navarra. Además, el 41,1% fuma, el 10,35% tiene tensión alta y el 53,2% el colesterol elevado.

ACTUALIDAD DESDE MUTUA NAVARRA

ESTATUTO DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO MÁS PROTECCIÓN Y PRESTACIONES

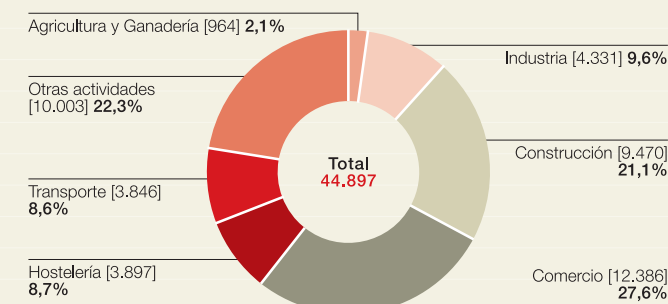
El nuevo estatuto establece como obligatorias para todos los autónomos las prestaciones por incapacidad temporal y por accidente de trabajo *in itinere*.

CLAVES DEL ESTATUTO EN MATERIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- Reconoce el derecho del autónomo a la salud y la seguridad en el trabajo.
- Reconoce sus derechos y obligaciones en materia de prevención.
- Considera obligatoria para todos los autónomos la protección por incapacidad temporal.
- Reconoce el permiso de paternidad y establece mejoras en la protección de la maternidad y riesgo en embarazo o lactancia.
- Reconoce las prestaciones por accidente de trabajo *in itinere*.
- Se contempla la jubilación anticipada para actividades peligrosas y discapacitados.
- Se insta al Gobierno a la regulación de la prestación por cese de actividad.

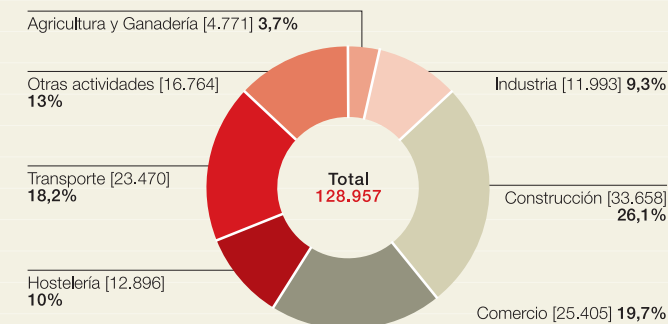
■ El 12 de julio de 2007 fue publicado en el BOE el nuevo Estatuto del Trabajador Autónomo, que entrará en vigor el próximo 12 de octubre. El texto legal recoge derechos y contempla nuevas prestaciones que acercan su situación al régimen de trabajadores por cuenta ajena, aunque no del todo. En materia de salud laboral pasan a ser obligatorias para todo el colectivo las prestaciones por incapacidad temporal y por accidente de trabajo *in itinere*. Y quedan en el aire, o se reconocen sólo para autónomos de condiciones específicas, las prestaciones por cese de actividad o jubilación anticipada. El nuevo estatuto del trabajador autónomo recoge otros derechos y obligaciones en materia de contratación, asociación, fomento del empleo o resolución de litigios. Además, regula la figura del autónomo dependiente y contempla la creación de un Consejo Estatal del trabajador autónomo.

AUTÓNOMOS EN NAVARRA POR SECTORES DE ACTIVIDAD. JUNIO 2007



Fuente: Estadísticas de la Seguridad Social

SINIESTRALIDAD LABORAL DE AUTÓNOMOS EN ESPAÑA EN 2006



Fuente: EFE/ATA

+33%

La siniestralidad mortal de los autónomos navarros creció un 33,3% en 2006, frente a la media nacional que se redujo en un 5,1%.

+10%

El número de autónomos en Navarra ha crecido un 10,84% en los últimos 5 años, frente a la media de crecimiento de un 19,95% en España.

91%

El 91,16% de las muertes laborales de autónomos en España fueron de hombres, también víctimas en 3 de cada 4 accidentes de trabajo.



MUNDO LABORAL

PARTE DIGITAL CON LA APLICACIÓN CEPROSS

■ Según dicta el nuevo reglamento TAS/1/2007, el parte impreso de enfermedad profesional debe ser sustituido por uno digital que gestionará la mutua mediante la aplicación informática 'cepross', con los datos proporcionados por la empresa afectada. [Para más información preguntar por el Departamento de Prestaciones.](#)

TABACO LOS MENORES LO COMPRAN EN 4 DE 10 BARES

■ Desde enero rige una resolución que obliga a usar un mando a distancia para evitar que los menores accedan a las máquinas expendedoras. Según un estudio de Diario de Navarra, el 62% de los bares navarros la acata. De nada sirve si el 38% restante no lo hace. El menor lo tiene fácil: intentarlo en el bar de enfrente. [Diario de Navarra, 30/7/07.](#)

S O B R E S A L U D L A B O R A L

ADICCIÓN AL TRABAJO UNA DEPENDENCIA LEGAL Y SOLAPADA

La adicción al trabajo –ligada a una personalidad hostil, hiperactiva, impaciente y controladora– suele presentarse a los 30 y puede tener un fatal desenlace de los 40 a los 60 por enfermedad cardiovascular.

■ La adicción al trabajo, que suele darse sobre todo en hombres a partir de los 30, suele ir asociada a una personalidad hostil, hiperactiva, impaciente y controladora. Esta forma de dependencia no química, legal y aceptada, es fruto de una sociedad en la que priman la productividad, la competitividad y el consumismo. Al desarrollarse en este contexto es fácil que quede enmascarada hasta que aparecen sus secuelas más dañinas.

Uno de los problemas que acarrea es su vinculación a enfermedades cardiovasculares, que suelen manifestarse en la madurez de la vida laboral. El riesgo inherente es tal que puede ocasionar la muerte por exceso de trabajo, conocida en Japón como 'problema de Karoshi'. El desenlace mortal puede producirse entre los 40 y los 60 años en forma de enfermedad coronaria (angina de pecho, infarto de



TRABAJADOR SANO

- Se adapta bien al grupo y al trabajo en equipo.
- Sabe delegar y comparte responsabilidades.
- Transmite entusiasmo a sus compañeros.
- Disfruta de los éxitos de los demás.
- Sabe armonizar el trabajo con la vida familiar y social, el descanso y el tiempo libre.



ADICTO AL TRABAJO

- Hiperambicioso y competitivo, se promociona e impone sus proyectos en una lucha despiadada.
- Hiperactivo con hostilidad e impaciencia.
- Incapaz de delegar, necesita controlar todo.
- Exigente, despectivo e incluso tiránico.
- No disfruta del tiempo libre o la vida personal.

95%

El 95% de los fallecidos por el 'problema social de Karoshi' o muerte por exceso de trabajo son hombres. Sólo el 5% son casos de mujeres.

miocardio o muerte súbita) o bien de hemorragia cerebral.

Otras consecuencias para la salud son las somatizaciones (dolencias orgánicas) o la aparición de procesos psiquiátricos (ansiedad y depresión) que suelen tratarse con fármacos, psicoterapia y socioterapia.

Fuente. El País, 13/2/07, p32. Basado en la obra del escritor Francisco Alonso-Fernández, presidente de la Sociedad Europea de Psiquiatría Social.

{ GENTE MUTUA }

Armando Redondo Coordinador médico

■ Armando Redondo Izal es médico del área asistencial y un hombre bisagra dentro del equipo sanitario de Mutua Navarra. De él depende la coordinación entre facultativos para garantizar al paciente la unidad de criterio de la actuación médica. Comenta Armando que es un "trabajo de trincheras". El coordinador médico gestiona la información sobre los pacientes, comprende su circunstancia, valora los intereses de las personas implicadas, coordina a los centros y atiende las necesidades formativas del personal sanitario. Un trabajo en el corazón del trasiego asistencial cuyo éxito depende, según Redondo, "de tu disposición a afrontarlo con actitud serena y dialogante".

MUY PERSONAL

- **Lugar y año de nacimiento** Pamplona 1960
- **Año de entrada en Mutua** 1991
- **Formación** Médico especialista en medicina del trabajo
- **Aficiones** Jardinería y jugar a pala
- **Familia** Casado y padre de dos hijas





A TU SALUD POR J.J. AOS

PARA SONREÍR



NUESTROS ASOCIADOS

MEDALLA DE ORO AL TRABAJO PARA LA FUNDACIÓN ILUNDÁIN HARITZ BERRI

La Fundación Ilundáin atiende a 250 jóvenes conflictivos cada año y recibe a 5.000 escolares en su Granja Escuela.

El pasado 16 de enero la Fundación Ilundáin Haritz-Berri recibió la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo como reconocimiento a su labor educativa para la integración social de jóvenes con problemas de conducta. La Fundación atiende a 100 jóvenes fijos y 150 itinerantes cada año. Además, su Granja Escuela para programas de educación ambiental recibe 5.000 visitas anuales de escolares. Eugenio Lecumberri, presidente de la Fundación, recibió el galardón de manos del ministro de Trabajo Jesús Caldera.

Qué lugar tiene la salud en vuestros programas? “Los jóvenes a los que atendemos vienen desestructurados. Arrastran un pasado conflictivo y han vivido en entornos sin normas. Por eso la salud, la higiene personal y el desarrollo de hábitos de comportamiento son fundamentales en nuestros programas. He-



Eugenio Lecumberri, presidente de la Fundación Ilundáin.

LA INSTITUCIÓN

- Fundada en 1984.
- Más de 100 profesionales
- Atiende a 100 jóvenes fijos y 150 itinerantes anuales.
- 5.000 escolares visitan la Granja-Escuela cada año.
- Asociada a MN desde 2001
- Sede social. C/San Juan s/n 31192 Ilundáin.
- T 948 339 004
- www.fundacion-ilundain.com

“Les enseñamos y exigimos hábitos de puntualidad, respeto, rendimiento y prevención de riesgos.”

EUGENIO LECUMBERRI SEVINÉ
Presidente de la Fundación Ilundáin

mos desarrollado para ellos una normativa exhaustiva con pautas de puntualidad, respeto, rendimiento y prevención de riesgos. A través de los partes de trabajo controlamos su cumplimiento”.
¿Cómo se cuida la salud de los formadores? “Su trabajo es bastante estresante. Para paliar el cansancio que generan los conflictos creamos tiempos de descanso dentro de su calendario y jornada laboral. Además, un psicólogo supervisa su evolución emocional, favorecemos la mediación para resolver problemas y organizamos los recursos para que nunca un formador trabaje solo”.

JORNADAS

FERMÍN CASTIELLA LAFUENTE

“La empresa previene y diagnostica”

93 personas asistieron a una jornada sobre alcohol y drogas en el mundo laboral con un enfoque social y práctico.

Fermín Castiella Lafuente participó en la Jornada sobre Alcohol y Drogas en el Trabajo organizada por CEN y Mutua Navarra. Habló sobre el origen social de los consumos y de cómo se convierten en problema en el ámbito laboral. El responsable del Plan Foral de Drogodependencias se refirió a todo lo que puede hacer la empresa: prevención, desarrollo de un ambiente constructivo, diagnóstico precoz y asunción no estigmatizada del consumo. “La existencia de un programa preventivo no confirma la existencia de problemas de droga en la empresa, la prevención es fundamental”, apuntó Castiella. Además, los 93 asistentes pudieron escuchar ponencias sobre medidas prácticas para la empresa y normativa en relación con el tema de la Jornada.

Los otros ponentes: J. Ramon Ayestarán (director INSL), Javier González Caballero (INSS Bilbao) y Luis Pérez Capitán (Jefe Inspección Trabajo y Seg. Social de Navarra).



CLUB AZUL

POR 62.000 TRABAJADORES Y UNA SOCIEDAD AZULES

Dos anuncios en prensa insistieron el 28 de abril –Día Mundial de la Salud Laboral– y en vísperas de San Fermín en la importancia de ser azul. Se publicaron en Diario de Noticias, Diario de Navarra y revistas especializadas. ¿Con qué intención? Concienciar a los navarros y a nuestros 62.000 asociados de que existe una forma activa y responsable de potenciar la salud laboral.



PARA PENSAR

Lente de aumento para las infracciones de prevención

RAFAEL MAYORGA
[Departamento de Prevención]

Con el RD 597/2007 de 4 de mayo se nos van a subir los colores. Este nuevo texto determina el procedimiento por el que se harán públicas las sanciones administrativas impuestas a las infracciones muy graves en materia de prevención: mediante su aparición en el BOE o en otros medios de difusión pública. Pero lo preocupante no es que nos señalen con el dedo. Si la autoridad legislativa se ha molestado en concretar cómo destacar con lente de aumento a las empresas infractoras es porque detrás late un problema lacerante.

Las infracciones ‘muy graves’ a las que se refiere el RD 597/2007 son las que ya fueron tipificadas en el Real Decreto 5/2000. Según este último texto las faltas muy graves responden a ausencias o transgresiones tan delicadas como el no proteger a las mujeres trabajadoras durante los periodos de embarazo y lactancia. O no cumplir las normas para la seguridad y salud de los menores. O adscribir a un trabajador a un puesto incompatible con sus características personales. O transgredir la obligación de confidencialidad en los datos relativos a la

salud de un trabajador. O no cumplir lo estipulado en prevención cuando se realizan actividades consideradas peligrosas...

Las sanciones impuestas a las empresas transgresoras van de los 30.000 euros a los 600.000. Con estas penalizaciones, y la nueva medida adoptada en 2007 –la publicación de las sanciones– las empre-

sas y trabajadores deberían estar más convencidos de la necesidad de hacer y tener prevención. Para empezar porque se resienten notablemente las cuentas de resultados. Y, además, porque la pérdida de la reputación repercute necesariamente en la pérdida de credi-

bilidad y de clientes. Incluso podría imposibilitar la realización de conciertos con la Administración. ¿Derivarán todas estas medidas en la reducción de la siniestralidad?

7 trabajadores han muerto en Navarra en el primer semestre de 2007. A sus familias todas las sanciones o acusaciones les parecerán insuficientes. Es cierto que a la autoridad competente le corresponde vigilar y disuadir. Pero nada conseguimos si no actuamos en positivo. La convicción moral de que todos los trabajadores somos responsables en materia de prevención sigue siendo la herramienta más necesaria y rentable.

rafael.mayorga@mutuanavarra.es



AGENDA

Jornada sobre Riesgo por Embarazo y Lactancia

Organizada por Mutua Navarra, CEN, AER y Gobierno de Navarra. Fecha. 8 de noviembre en Pamplona y 19 de diciembre en Tudela. Precio. Gratuita.

Jornada sobre Incendios y explosiones

Organizada por Mutua Navarra en colaboración con la UPNA. Fecha. 24 de octubre. Lugar. UPNA. Precio. Entrada gratuita.

Coloquio de Seguridad y Salud en la Agricultura

Fecha. Del 16 al 19 de octubre de 2007. Inscripción y documentación. Palacio de Congresos Baluarte. Precio. 290 euros.

Pamplona
Centro Asistencial y Administrativo
Polígono de Landaben. Calle F, nº 4.
31012 Pamplona
T 948 194 400 F 948 210 168
Dispensario F 948 207 320

Alsasua
Avda. Pamplona 18-20
31800 Alsasua
T 948 564 698 F 948 287 621

Estella
Paseo de la Inmaculada 66
31200 Estella
T 948 556 452 F 948 556 589

San Adrián
Carretera Estella 79
31570 San Adrián
T 948 662 288 F 948 287 622

Tudela
Juan A. Fernández 3.
31500 Tudela
T 948 848 207 F 948 825 353

www.mutuanavarra.es